



Decanato

«Año del buen servicio al ciudadano»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 834-D-FLCH-17

Lima, 1 de setiembre de 2017

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 07332-FLCH-2017 relativo a la licencia con goce de haber del profesor **RUBÉN DORIAN ESPEZÚA SALMÓN**.

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. RUBÉN DORIAN ESPEZÚA SALMÓN**, con código N.º 0A0582, profesor del Departamento Académico de Literatura, comunica que ha sido invitado para participar como expositor magistral en la II Jornadas Internacionales de Investigación de la Cátedra José Revueltas de Filosofía y Literatura, evento a realizarse en la ciudad de Guanajuato, México, por lo que solicita licencia con goce de haber del 22 al 25 de agosto de 2017;

Que mediante Oficio N.º 129-DELIT-17 el Director del Departamento Académico de Literatura, solicita que se le otorgue la licencia solicitada;

Que mediante Informe N.º 056-FLCH-DA-UP-2017 el Jefe de la Unidad de Personal, considera procedente la licencia solicitada;

Que la participación de los docentes en este tipo de eventos, redundaran en beneficio y reconocimiento a la Universidad;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas; y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

- 1.º **OTORGAR** licencia con goce de haber al **Dr. RUBÉN DORIAN ESPEZÚA SALMÓN**, con código N.º 0A0582, profesor del Departamento Académico de Literatura, para participar como expositor magistral en la II Jornadas Internacionales de Investigación de la Cátedra José Revueltas de Filosofía y Literatura, evento a realizarse en la ciudad de Guanajuato, México, del 22 al 25 de agosto de 2017.
- 2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/mder

